

16 de noviembre de 2016

ACLARACION BOMBONES APTOS PARA CELÍACOS MARCA "DANDY"

Por medio de la **Disposición ANMAT N° 12660/16**, publicada hoy en el Boletín Oficial, esta Administración prohibió la comercialización de las siguientes variedades de bocaditos Dandy:

- Bocadito de marroc, denominación: Bombón de chocolate con leche, relleno con marroc (RNPA 01-039950)
- Bocadito de dulce de leche, denominación: Bombón de chocolate semiamargo, relleno de dulce de leche (RNPA 01-039946)

Al respecto, se informa que los mismos ya se encuentran fuera de comercialización en todo el territorio Nacional.

Por otro lado, se aclara a la población que la empresa elaboradora regularizó los procedimientos necesarios y actualmente comercializa una nueva línea de productos adecuados a los requerimientos de productos libres de gluten. Los mismos se detallan a continuación:

- Dandy, denominación: Bocadito de chocolate blanco relleno con pasta de avellanas - Libre de gluten (RNPA 02-589515)
- Dandy, denominación: Bocadito de chocolate con leche relleno con marroc - Libre de gluten (RNPA 02-589517)
- Dandy, denominación: Bocadito de chocolate semiamargo relleno con dulce de leche - Libre de gluten (RNPA 02-589516)
- Dandy Bocadito de chocolate semiamargo relleno con fondant sabor menta - Libre de gluten. (RNPA 02-589518)
- Dandy Chocolate con leche - Libre de gluten (RNPA 02-589519)
- Dandy Chocolate semiamargo - Libre de gluten (RNPA 02-589513)

ANMAT recuerda que se encuentra disponible para consultas el **Listado de Alimentos Libres de Gluten** autorizados.